



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

DIRECCION DE OBRAS –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462

www.hernandarias.gov.py

intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

Paraguay

DICTAMEN TECNICO

(Art. N° 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

“PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION”

Lugar y Fecha: Hernandarias 28 febrero 2024

U.O.C. Convocante: Municipalidad de Hernandarias

Unidad o Área Requirente: Dirección de Obras y Urbanismo

Funcionario o Técnico Responsable: Arq. Ronald Justiniano Sánchez

Dependencia y Cargo que Desempeña: Director de Obras y Urbanismo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El presente informe técnico tiene como propósito justificar la necesidad y describir las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales de construcción en el municipio. Estos materiales serán destinados para llevar a cabo obras de infraestructura pública, mantenimiento de edificaciones municipales y proyectos de desarrollo en el municipio.

La disponibilidad de materiales de construcción de calidad es esencial para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura municipal. La adquisición de estos materiales garantiza la realización de obras y proyectos de manera eficiente y conforme a los estándares de seguridad y calidad requeridos, lo que contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad.

La adquisición de materiales de construcción es fundamental para el desarrollo de obras y proyectos municipales garantizando la calidad y seguridad de las estructuras e infraestructuras públicas. La inversión en estos materiales contribuirá al progreso y bienestar de la comunidad, así como al mantenimiento y mejora de la imagen del municipio.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se requiere requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las Especificaciones Técnicas requeridas no contienen ninguna marca.

Se adjunta a la presente la lista de los bienes y Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a los delineamientos manifiestos precedentemente.



Arq. Ronald Justiniano Sánchez
Director de Obras y Urbanismo



Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH